



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0156 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 21 DIC. 2009

VISTO, EL Oficio N° 276-2009-FORSUR/CG, y el Oficio N° 783-2009-SGSL de fecha 11 de Diciembre del 2,009, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 186-2009/SESION N° 018 - FORSUR, se aprueba la priorización y financiamiento del Proyecto: "Construcción de 01 Aula y SS.HH del C.E N° 96 del Centro Poblado El Palto, Distrito de Pachacutec, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.090765 Construcción de 01 Aula y SS.HH del C.E N° 96 del Centro Poblado El Palto, Distrito de Pachacutec, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007 Componente: 2.000345 Construcción de Aulas, Obra: **"Construcción de 01 Aula y SS.HH del C.E N° 96 del Centro Poblado El Palto, Distrito de Pachacutec, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007"**, Meta: Construcción de 01 Aula, Construcción de 01 Modulo de SS.HH, Cisterna, Tanque Elevado y Cerco Perimétrico y Obras Exteriores.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
PROYECTO : 2.090765 Construcción de 01 Aula y SS.HH del C.E N° 96 del Centro Poblado El Palto, Distrito de Pachacutec, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007
COMPONENTE OBRA : 2.000345 Construcción de Aulas
: **"Construcción de 01 Aula y SS.HH del C.E N° 96 del Centro Poblado El Palto, Distrito de Pachacutec, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007"**
META : Construcción de 01 Aula, SS.HH, Cisterna, Tanque Elevado y Cerco Perimétrico
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 253,425.90 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 219,910.69 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIPAMIENTO. : S/. 9,492.40 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 10,322.24 Nuevos Soles
GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC : S/. 10,500.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 700.57 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 2,500.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Cesar Augusto Tataje Carbajal
UBICACIÓN :
Distrito : Pachacutec
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

2009.08.14
GERENCIA REGIONAL


INFORME N° 159 – 2009 - SGEO / RZGG

SEÑOR : Ing. ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente Regional de Infraestructura (e)

ASUNTO : Documento de Conformidad Anexado a expedientes de Educación

REFERENCIA : Oficio N° 276-2009-FORSUR/CG

FECHA : Ica, 21 de Diciembre del 2009

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad, de comunicarle que se hace entrega del expediente de Educación del Centro Educativo el Palto, en la cual se ha anexado la Conformidad Otorgada por FORSUR; por la cual sugiero que se le proyecte la resolución de aprobación.

Es cuanto tengo a bien de informar a Ud. para su conocimiento y fines de trámite correspondiente.

Atentamente,



c.c. Archivo